

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2016, SOBRE GENERACIÓN DE CRÉDITO 1/2016.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En sesión de la Comisión Informativa celebrada el 23 de septiembre de 2106 se aprobó por unanimidad, el Dictamen a favor de la modificación presupuestaria por Generación de crédito en la partida 454 210 y financiado con la partida de Ingresos 470. Con fecha 4 de mayo de 2006 la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprobó el Convenio de Colaboración con la empresa Holcim España S.A, por el que ésta haría una aportación de 14.000€ para la realización de proyectos medioambientales. Esta cantidad se actualiza con el IPC, por lo que el ingreso este año ha sido de 15.310,95€. Por todo lo expuesto, solicito a este Pleno el voto favorable para el Dictamen de la Comisión Informativa.”””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco Concejales/as que componen la Corporación Municipal **aprobar** la modificación de crédito siguiente:

Modalidad: Generación de Crédito.

Financiación:				
Orgánica	Funcional	Económica	Denominación	Importe
		470	Subv. Empresas privadas para proyectos medioambientales	14.310,9
Partidas a GENERAR crédito:				
Orgánica	Funcional	Económica	Denominación	Importe
	454	210	Caminos vecinales	14.310,9

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE 2016, SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N° 4/2016.-**

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: